

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE, ESCOLAR E INSTITUCIONAL "GENERAL ELOY ALFARO S.A."

DIR: CALLE 10 DE AGOSTO Y MANTA, TEL. 069263491 EMAIL: trans.graleloyalfaro@hotmail.com

Montecristi, Julio 20 del 2012.

Señor Ingeniero.
Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

Sr. Magoree Zambrano
Una vez verificada la
documentación adjunta,
se wase continuar con
lo solicitado

25-7-12
09:50:54



De mis consideraciones:

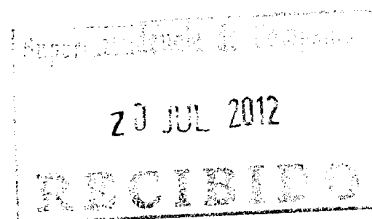
En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía Transporte General Eloy Alfaro.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
VICTOR ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	130441309-7	JOHAN ELIAS MACIAS ZAMBRANO	131244060-3	01

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente.

Sr. Víctor Isidro Ramírez Rivera.
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO



Montecristi, Julio 16 del 2012.

Señor.

Víctor Isidro Ramírez Rivera.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GENERAL ELOY ALFARO S.A."
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte General Eloy Alfaro, del valor de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor del señor **MACIAS ZAMBRANO JOHAN ELIAS** con cedula No. **131244060-3**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

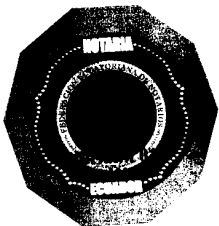
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

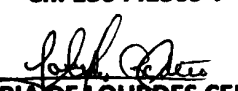

VICTOR ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO
CEDENTE
C.I. 130441309-7


JOHAN ELIAS MACIAS ZAMBRANO
CESIONARIO
C.I. 131244060-3

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **VICTOR ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO, MARIA DE LOURDES CEDEÑO CHOEZ**, En calidad de vendedores y **JOHAN ELIAS MACIAS ZAMBRANO**, en calidad de comprador. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números C.I. **130441309-7**, C.I. **130632610-0** y C.I. **131244060-3**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Pajan, Diez y seis de Julio del Dos Mil Doce.




VICTOR ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO
C.I. 130441309-7


MARIA DE LOURDES CEDEÑO CHOEZ
C.I. 130632610-0


JOHAN ELIAS MACIAS ZAMBRANO
C.I. 130802157-3

